

RESOLUCIÓN N° 436

JOSE C. PAZ, 13 AGO 2018

VISTO:

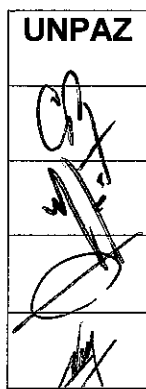
El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Resolución C.S. N° 67/2016, la Resolución C.S. N° 20/2018, la Disposición S.CyT N° 02, la Disposición S.CyT N° 04 y el Expediente N° 784/2017 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15 de marzo de 2018 el CONSEJO SUPERIOR de esta Casa de Altos Estudios aprobó el Reglamento y las Bases de la *"Convocatoria a Becas Científico-Tecnológicas (Becas CyT) de maestría para docentes de UNPAZ"* y la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000.-) destinada a sufragar las becas aprobadas por la respectiva medida, por medio de la Resolución C.S. N° 20/2018

Que como resultado del llamado a la Convocatoria se presentaron QUINCE (15) póstulaciones a Becas en la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, de las cuales SEIS (6) corresponden a Becas de Realización y NUEVE (9) a Becas de Finalización.

Que según la Disposición S.CyT N° 02 de fecha 09 de abril del 2018 se declararon admitidas las QUINCE (15) postulaciones presentadas a la *"Convocatoria*



a *Becas Científico-Tecnológicas (Becas CyT) de maestría para docentes de UNPAZ*".

Que de acuerdo a la Disposición S.CyT N° 04 de fecha 21 de mayo de 2018 se designaron a los miembros del Comité Técnico de Evaluación para la *"Convocatoria a Becas Científico-Tecnológicas (Becas CyT) de maestría para docentes de UNPAZ"*.

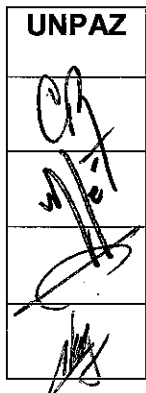
Que a través del Acta de Cierre del Proceso de Evaluación de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA se dio por culminado el proceso de evaluación y se confeccionó el Orden de Mérito y las grillas de evaluación realizadas y firmadas por los evaluadores.

Que en dicho acta se resolvió que las postulaciones que obtuvieran una puntuación igual o superior al SETENTA POR CIENTO (70%) del puntaje total se considerarían APROBADAS.

Que de las postulaciones evaluadas, TRECE (13) se consideraron APROBADAS y DOS (2) DESESTIMADAS

Que en el punto 5 del Anexo I de la Resolución N°73/2018 dispone el plazo de duración de las mismas por un período de DOCE (12) meses correspondiente a la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500.-) mensuales, PESOS TREINTA MIL (\$30.000.-) anuales, siendo el importe total anual por las TRECE (13) becas aprobadas de PESOS TRECIENTOS NOVENTA MIL (\$390.000.-).

Que dicho Anexo contempla la posibilidad de una prórroga de hasta DOCE (12) meses condicionada a la disponibilidad presupuestaria del programa que, en caso de aprobarse se incrementaría la suma del importe por beca de PESOS TREINTA



MIL (\$30.000.-) anual, por el período de DOCE (12) meses al importe de PESOS SESENTA MIL (\$60.000.-) bianual, por el período de VEINTICUATRO (24) meses.

Que el primer período de acreditación del pago de las *"Becas Científico-Tecnológicas (Becas CyT) de maestría para docentes de UNPAZ"*, se extenderá desde el 01/07/2018 al 30/06/2019.

Que la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha realizado la previsión presupuestaria correspondiente.

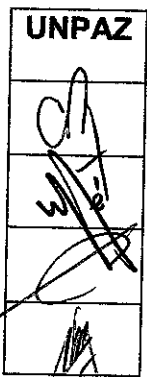
Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74 inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución ME N°584 de fecha 17 de marzo de 2015

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Aprobar, conforme al Orden de Mérito establecido por el Comité Técnico de Evaluación, las postulaciones presentadas a la "Convocatoria a becas Científico-Tecnológicas (Becas CyT) de maestría para docentes de UNPAZ" que como Anexo I, forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Desestimar, conforme a lo establecido por el Comité Técnico de Evaluación, las postulaciones presentadas a la "Convocatoria a becas Científico-

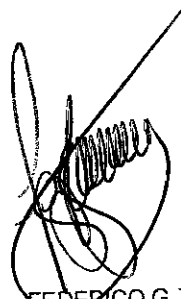
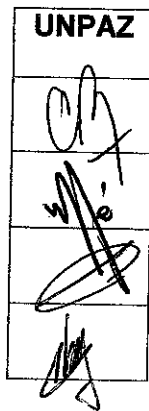
Tecnológicas (Becas CyT) de maestría para docentes de UNPAZ" que como Anexo II, forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Asignar los fondos a cada postulación aprobada en la "Convocatoria a becas Científico-Tecnológicas (Becas CyT) de maestría para docentes de UNPAZ", correspondientes a PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500.-) mensuales por el período de DOCE (12) meses, comprendidos entre el 01/07/2018 al 30/06/2019.

ARTÍCULO 4°.- Apruébase la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL (\$390.000.-) destinada a sufragar el financiamiento para gastos de becas Científico-Tecnológicas (Becas CyT) de maestría para docentes de UNPAZ, que se enmarquen en lo dispuesto por la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



FEDERICO G. THEA
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz

ANEXO RESOLUCIÓN N° 436

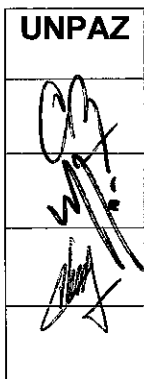
ANEXO I

POSTULACIONES APROBADAS - BECAS DE REALIZACIÓN

	Postulante	Postulante	Director	Puntaje
1	BR03-2018	Laura Chambi	Paula Isacovich	99
2	BR-15-2018	Juan Bobeda	María Guadalupe García	84
3	BR01-2018	Claudia Fabiola Aguirre	Roberto Andrés Repetto y Andrada	76
4	BR04-2018	Daniela María de la Paz de Souza	David Javier Abramovici	73

POSTULACIONES APROBADAS - BECAS DE FINALIZACIÓN

Código de Postulación		Postulante	Director	Co-director	Puntaje
5	BF12-2018	Federico Roberto Kaski Fullone	Alicia Stolkiner	Enio José García	95
6	BF11-2018	María Paula Caruso	Paula V. Estrella	-	92
7	BF13-2018	Leticia Ceriani	Andrea Elizabeth Vázquez	Enio José García	90
8	BF07-2018	Diana Claudia Garcilazo	Enio José García	-	89
9	BF10-2018	Gustavo Pascual	Héctor Colombo	-	86
10	BF14-2018	Alex Nahuel Franco	María Elena Cabrejas	-	84
11	BF05-2018	Pablo Guillermo Frisch	Ileana Grisel Adissi	-	80
12	BF08-2018	Cristian Javier Galeano	Héctor Colombo	-	80
13	BF06-2018	Silvina Bellotti	Leonardo Gomez	-	77



ANEXO RESOLUCIÓN N° 436

ANEXO II

POSTULACIONES DESESTIMADAS - BECAS DE REALIZACIÓN

Nº	Código de postulación	Postulante	Director	Puntaje
14	BR-09-2018	Mónica Karina Caceres	Roberto Andrés Repetto y Andrada	67
15	BR02-2018	Yesica Camila Nazara	David Javier Abramovici	58

